

Programación Departamento de Guitarra

CONSERVATORIO
ELEMENTAL DE MUSICA
“EDUARDO OCON”
Málaga. Curso 20/21



INTRODUCCION

El art. 48 de la LOE (Ley Orgánica de Educación) establece que “las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen”. En consecuencia, el Estado proporciona a las Comunidades Autónomas total libertad en el diseño curricular de las enseñanzas elementales de música.

La LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), por su parte, establece en su artículo 79.1 que “las enseñanzas elementales de música y de danza tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música y de la danza”. El Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que “las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores” (art. 2.2).

El art. 6 de dicho decreto establece las dos modalidades de enseñanza elemental de música:

- a) Enseñanzas básicas, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
- b) Enseñanzas de iniciación, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.

La Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía establece en su artículo 2 los componentes del currículo, aclarando que “los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los ámbitos formativos de las enseñanzas de iniciación a la música serán determinados por los centros docentes que impartan estas enseñanzas, excepto los referidos al ámbito de Música y movimiento, que se establecen en el Anexo II”. Por tanto, las enseñanzas de iniciación a la música son enseñanzas no regladas, a diferencia de las enseñanzas básicas, cuyos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas se establecen en el Anexo I de dicha Orden. Además mientras que las enseñanzas básicas de música se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno, la normativa no fija una duración definida para las de iniciación a la música.

Por lo tanto, a partir de aquí nos centraremos en las enseñanzas básicas de música, que son las enseñanzas que se imparten en este centro y, en concreto, en la especialidad de guitarra que es el departamento que organizamos didácticamente en esta programación.

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas básicas de música en la especialidad de guitarra están distribuidas de la siguiente forma:

MATERIAS	CICLO 1.º		CICLO 2.º	
	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 1.º	Curso 2.º
Guitarra (*)	2	2		
Lenguaje musical	2	2	2	2
Instrumento o Educación vocal			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

(*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo la concreción del currículo, al menos, en los siguientes aspectos: los objetivos generales, los criterios comunes para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia y cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo.

El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refieren los apartados anteriores.

CONSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y FINALIDAD DE LA ASIGNATURA.

El Departamento de Guitarra está formado por los siguientes profesores:

Julio Antonio Castaños Soler
Daniel Utrera Morante

Nuestra enseñanza tendrá como finalidad proporcionar a los alumnos y alumnas, desde un principio, una formación musical de calidad que, entre otros objetivos, les permita adquirir el nivel artístico y técnico necesario para facilitar el acceso a los estudios musicales posteriores de cualificación profesional.

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro pianista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario de maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La tarea del futuro intérprete consiste en: (1) aprender a leer correctamente la partitura; (2) penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y (3) desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo del instrumento para que la ejecución de este texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresamente significativo.

REUNIONES DEL DEPARTAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO

Las reuniones se realizarán semanalmente debiendo abordarse tanto durante el mes de septiembre todo lo relacionado con la programación del curso como durante el mes de junio la preparación del próximo. El horario de estas reuniones se fijará preferentemente los martes a las 20:00 horas.

Competencias de los departamentos didácticos.

Son competencias de los departamentos didácticos:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del Conservatorio y la programación general anual.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los proyectos curriculares de etapa.
- c) Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.
- d) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- e) Mantener actualizada la metodología didáctica.

- f) Colaborar con el Jefe de Estudios en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- g) Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- h) Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos formulen al departamento y dictar los informes pertinentes.
- i) Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- j) Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

Competencias de los jefes de los departamentos didácticos.

Son competencias del jefe de departamento:

- a) Participar en la elaboración del proyecto curricular, coordinar la elaboración de la programación didáctica de las áreas, materias o módulos que se integran en el departamento y la memoria final de curso, así como redactar ambas.
- b) Dirigir y coordinar las actividades académicas del departamento.
- c) Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- d) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- e) Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- f) Resolver las reclamaciones de final de curso que afecten a su departamento, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros, y elaborar los informes pertinentes.
- g) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento, y velar por su mantenimiento.
- h) Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- i) Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del Conservatorio, promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración educativa.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BASICAS DE MUSICA.

Los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS INSTRUMENTALES Y LOS ESPECIFICOS DE GUITARRA

Introducción

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas

íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Contenidos específicos de guitarra

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdos sobre el diapasón y la pulsación de los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas, así como la coordinación entre ambas. Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas. Principios básicos de la digitación guitarrística y su desarrollo para poder expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales. Aplicación gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido. Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Técnicas y recursos para el control de la afinación del instrumento. Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a la realización de distintos planos simultáneos. Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales, etc.; para conseguir una mejor adaptación de los mismos durante la interpretación.

Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas. Armónicos naturales. Conocimiento y ejecución de las cejillas medias y completas. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Práctica de juegos musicales de imitación: con ritmos, con ritmos y velocidades diferentes, con sonidos al aire en la guitarra y con cambios de intensidad. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical. Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna. Fisiología, evolución y construcción de la guitarra, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta que permite adentrarse en el campo musical de la interpretación musical. Distinción, mediante todo tipo de recursos, de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

METODOLOGIA

La metodología educativa de las enseñanzas básicas en la especialidad de guitarra ha de desarrollar la personalidad y la sensibilidad del alumno o alumna, fomentar la creatividad artística, estimular al alumno ante el hecho artístico relacionado

con la música y potenciar el desarrollo de sus posibilidades y aptitudes. Para ello se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como la utilización de las experiencias, vivencias y conocimientos propios de los alumnos y alumnas.

Es muy importante que el alumno salga de clase con la idea clara de los aspectos que debe practicar diariamente en casa. El alumno y los padres del mismo deben estar informados por el profesor de la importancia de la práctica diaria y consciente. Tras esa práctica diaria el alumno deberá ir a clase con la tarea propuesta por el profesor finalizada. Es más, sin una práctica diaria es imposible aprender a tocar el guitarra.

En primero y segundo de primer ciclo, el alumno recibirá semanalmente dos clases de una hora. La ratio de esta clase será de tres alumnos. Todos los alumnos deberán prestar atención durante la interpretación del alumno y corrección del profesor.

La clase tendrá básicamente la siguiente estructura: actuación de un alumno. Éste ejecutará la pieza musical, a ser posible sin interrupciones.

Comentarios técnico-musicales. Por parte del profesor y donde podrá participar activamente el alumno.

Solución de problemas técnicos. Es la fase más importante, ya que aquí es donde se solucionan los problemas que se hayan planteado de forma teórica. El alumno iniciará su interpretación, pero con todas las interrupciones necesarias. Las explicaciones del profesor podrán ir acompañadas de una demostración práctica que haga comprender al alumno la realización correcta del problema, o bien se encaminará al alumno a la reflexión y a la solución por sí mismo.

Por último, el profesor deberá dedicar un tiempo de la clase a estudiar con el alumno para familiarizarlo con la tarea que debe realizar en casa diariamente.

El profesor realizará individualmente esta tarea con todos los alumnos que forman la clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro, en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios de evaluación de los instrumentos

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE GUITARRA

Serán objeto de evaluación el grado de participación del alumno y su actuación en el desarrollo normal de las clases, en los exámenes trimestrales y en las audiciones o actividades que se realicen.

El/la profesor/a evaluará positivamente los siguientes aspectos:

1. El alumnado deberá mostrar interés en el trabajo de clase.
2. El alumnado deberá asistir a clase asiduamente y deberá justificar las faltas de asistencia.
3. El alumnado deberá estar en silencio y no molestar a sus compañeros/as.
4. El alumnado mostrará una actitud participativa en la actividad educativa.
5. El alumnado deberá ser puntual.
6. El alumnado atenderá las explicaciones del profesor/a.
7. El alumnado practicará instrumento diariamente en casa y preparará los ejercicios y piezas.
8. El alumnado finalizará las tareas propuestas.
9. El alumno interpretará con continuidad y musicalidad las obras, fragmentos, estudios técnicos etc del programa de piezas propuestos por el profesor.
10. El alumno leerá a primera vista fragmentos propuestos por el profesor.
11. El alumno deberá subsanar los errores técnicos, de lectura, rítmicos, digitación, etc de las obras que interpreta y que han sido corregidos por el profesor.
12. El alumnado no reincide en los mismos errores corregidos.
13. El alumno participa satisfactoriamente en los conciertos programados por el profesor.
14. El alumnado asiste a los conciertos programados.
15. El alumno alcanza los objetivos propuestos por la programación didáctica.

Al final de cada trimestre y tras la sesión de evaluación se entregará a los alumnos un boletín de calificaciones. En el boletín de calificaciones se hará saber al alumno y a los padres de éste su evolución en cada uno de los tres períodos de evaluación trimestral. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Leer textos musicales, adecuados a su nivel, a primera vista con fluidez y comprensión. El profesor dedicará un tiempo de la clase a la práctica de la lectura a primera vista, tratando con ello que los alumnos vayan adquiriendo y desarrollando la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación. Este criterio no será determinante en la calificación, pero sí influirá positivamente en ella.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido, cuidando los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, etc.). El alumno deberá memorizar al menos una de las obras del programa, entendiéndose que no servirá para tal efecto la memorización de un estudio

sobre problemas técnicos. Tanto la memorización de la obra como la interpretación correcta de todo el programa constituirán un criterio determinante cien por cien en la calificación.

3.- Para obtener una calificación positiva, el alumno deberá haber practicado regularmente e interpretar satisfactoriamente las piezas propuestas por el profesor.

4.- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su caso, de inspiración andaluza. El profesor dedicará alguna clase a la audición de música andaluza grabada, preferentemente en la semana dedicada a los actos conmemorativos del día de Andalucía. La asistencia a esta clase así como la actitud positiva del alumno frente al conocimiento y descripción de estas obras, puntuará favorablemente. También se procurará que a lo largo de los cuatro cursos de enseñanzas básicas, el alumno interprete alguna obra de música andaluza o de autor andaluz. Este criterio sería determinante en la calificación si la citada obra formara parte del programa de examen establecido y dentro de los contenidos mínimos exigidos. En cambio, si la obra constituyera un extra en la programación, por haber cumplido el alumno con los mínimos exigidos, este criterio de evaluación sólo influiría positivamente en la calificación.

5.- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Se valorará positivamente la capacidad de los alumnos de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor, el desarrollo de una autonomía progresiva del trabajo y la capacidad para valorar su rendimiento.

6.- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Para los alumnos, la experiencia de enfrentarse ante el público será altamente enriquecedora pues irán desarrollando ese equilibrio personal que les permitirá interpretar con naturalidad ante los demás.

Este criterio influirá positivamente en la calificación de aquellos alumnos que colaboren activamente con esfuerzos e interés en las citadas audiciones.

ACTIVIDADES

Este Departamento tiene previsto realizar, a lo largo del curso, las siguientes actividades:

Audiciones de alumnos. Al menos una al trimestre. Participarán todos los alumnos que hayan finalizado satisfactoriamente las piezas del programa.

Audiciones de música de cámara entre el alumnado de guitarra con otras especialidades.

Asistencia a conciertos por parte de los alumnos.

PLAN DE ACCION TUTORIAL

El profesor mantendrá informado en todo momento a los padres del alumno sobre el aprovechamiento, evolución, carencias etc que observe en el transcurso de las clases.

Se debe informar a los padres sobre las exigencias mínimas de práctica diaria del instrumento en caso de que deseen que sus hijos continúen los estudios de guitarra en grado profesional.

Será obligatoria una reunión con los padres al principio y al final de curso.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES.

Los alumnos deben alcanzar los siguientes objetivos en las enseñanzas básicas.

- 1) Conocimiento de las partes del instrumento y su funcionalidad dentro del mismo.
- 2) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con el instrumento, así como un buen desarrollo en la posición de ambas manos.
- 3) Consolidar a lo largo de los cuatro cursos una técnica correcta que le permita interpretar obras de diferentes periodos de la historia de la música, dentro del nivel que se exige para la prueba de acceso.
- 4) Desarrollar en el alumnado el respeto por el arte a través del conocimiento de su instrumento y su función en los distintos periodos estilísticos y su literatura
- 5) Asimilar la práctica instrumental en conjunto como medio para desarrollar el respeto al trabajo de los demás y obtener objetivos en conjunto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Trasmitir la importancia de una correcta armonía entre cuerpo e instrumento, éste no se puede deformar y es el cuerpo el que debe adoptar unos movimientos correctos que permita controlarlo sin causar lesiones musculares o de otro tipo.

Inculcar aprecio al instrumento a través de su cuidado, mantenimiento y afinación.

Conocimiento de la historia de la guitarra, su desarrollo organológico, y su función en cada periodo histórico.

Desarrollo técnico de ambas manos con estudios que se determinarán en grado de dificultad por curso.

Crear hábitos de estudio diarios que mantengan la técnica muscular adquirida en ambas manos.

Desarrollar la memoria a través de pequeñas piezas de dificultad básica, así como de la lectura a primera vista.

CURSO PRIMERO DE PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS BASICAS

Relativo a objetivos quedan fijados trimestralmente en los siguientes términos.

Conocimiento de las partes del instrumento

Adoptar una posición corporal correcta con el instrumento que permita trabajar a ambas manos con la mayor facilidad posible.

Aprender los sonidos naturales en primera posición.

Reforzar los conocimientos de lenguaje musical para los sonidos producidos por las cuerdas, cuarta, quinta y sexta.

Afianzamiento de la posición de la mano izquierda en el primer cuádruplo. Con pequeñas piezas o escalas, desde un punto de vista melódico

Avance en la técnica de la mano derecha con la alternancia gradual de las siguientes combinaciones entre dedos p – i , p – i – m, p – m – i, y p – im.

Interpretación de pequeñas piezas que contengan estas combinaciones.

METODOLOGIA

Basic pieces for guitar.

J.A. Muro Edt. Chantarelle.

ASPECTOS METODOLOGICOS

En aplicación de la L.E.A. las clases de primero serán de dos horas a la semana en grupo de tres alumnos. En un principio (dado que el alumno toma contacto por primera vez con este tipo de enseñanzas) habrá que enfocar la clase de forma participativa, a fin de mantener su atención, toda la hora, poco a poco y tras ir concienciándolos de la necesidad de trabajar individualmente con cada uno de ellos , para corregir sus estudios se dividirá el tiempo con veinte minutos para cada alumno.

Profundizar en la concienciación de que deben de practicar diariamente, aunque sea poco tiempo , para crear habito de estudio y no permitir que se acostumbren a asistir a clase sin estudiar, en esos casos se podría invertir el tiempo de dedicación con cada alumno, dependiendo de su nivel de compromiso.

Los contenidos mínimos para aprobar cada trimestre, se irán fijando en las reuniones semanales del Departamento, atendiendo a la capacidad intelectual y física que tenga el nuevo alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACION

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje.

MÍNIMOS EXIGIBLES Para la decisión de promoción del alumnado se deberán superar los siguientes objetivos mínimos:

- Atender a las indicaciones del profesor, tanto en el transcurso de la clase como desarrollarlas mediante el estudio en casa.
- Interpretar las obras y estudios con los recursos expresivos propios del estilo y del nivel de cada curso (dinámica, agógica, capacidad técnica y expresiva...).
- Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (pulsación, posición del cuerpo y colocación del instrumento, memorización).

- Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Mostrar un correcto mantenimiento y cuidado del instrumento y materiales (partituras). Estos objetivos mínimos son aplicables a cada uno de los cursos

CURSO SEGUNDO DE PRIMER CICLO DE ENSEÑANZAS BASICAS

En cuanto a objetivos para este curso se deben desarrollar las siguientes capacidades:

- Afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el primer curso
- Repaso de los sonidos naturales en primera posición de las cuerdas cuarta, quinta y sexta
- Mejorar la posición del instrumento con respecto al cuerpo.
- Ir consolidando la técnica de ambas manos con estudios y obras que permitan Comprender el lenguaje propio de la guitarra e identificar el concepto de melodía Acompañada.
- Conocimiento de pequeñas obras clásicas.
- Desarrollo del pulso y sentido rítmico.

CONTENIDOS

- _ Posición de la mano izquierda introducción a la escala cromática en primera posición.
- _ Conocimiento de las peculiaridades de la escritura para guitarra en un solo pentagrama, dobles plicas, valores largos a mantener, etc.
- _ Aprender a diferenciar la línea melódica del acompañamiento.
- _ Entrenamiento progresivo de la memoria.
- _ Conocimiento de las alteraciones, para los sonidos naturales de primera posición.
- _ Iniciación al conocimiento de cómo funciona el diapasón a través de los equisónos , con pequeños estudios u obras que aparezca el equisóno Si de la tercera cuerda en primera posición.
- _ Práctica de pequeños aspectos expresivos del lenguaje del instrumento, como arpeggios, notas mantenidas, intervalos, etc.
- _ Iniciación a la necesidad de variar el pulso a través de pequeños estudios orientados a la velocidad en ambas manos.

PRINCIPIOS METODOLOGICOS.

En este curso y atendiendo a la nueva L.E.A. el alumnado sigue teniendo dos horas a la semana, en grupo de tres alumnos por clase, por lo que necesariamente la dinámica debe ser prácticamente la aplicada en el primer curso, con la única salvedad de que ciertos alumnos, bien por capacidad natural o por esfuerzo personal empiezan a destacar de sus compañeros y a reclamar más tiempo de dedicación : ante la obligación de atender a los tres alumnos , se puede correr el riesgo de bajar el nivel de estos alumnos, sin elevar el del resto, la única ventaja es que es fácil de explicar a los otros alumnos cual es el nivel que se debe alcanzar.

Se intentará adecuar la metodología de forma que de los aspectos técnicos a superar en un alumno se puedan explicar de forma más común para los otros, manteniendo la atención de los otros durante toda la hora.

METODOLOGIA

Basic Pieces for guitar Volumen 2 J.A. Muro
La guitarra paso a paso Volumen 1 L. Sanz Unión Musical
Grado 1 y 2 guitar 2004 – 2009 T. Guildhall
Gitarrenslubok Volumen 1 .E. Porlaksson.
Primeras lecciones de guitarra J.S. Sagreras guitar Heritage 888
15 estudios fáciles para guitarra F. Carulli Real Musical.

CRITERIOS DE EVALUACION

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje.

MÍNIMOS EXIGIBLES Para la decisión de promoción del alumnado se deberán superar los siguientes objetivos mínimos:

- Atender a las indicaciones del profesor, tanto en el transcurso de la clase como desarrollarlas mediante el estudio en casa.
- Interpretar las obras y estudios con los recursos expresivos propios del estilo y del nivel de cada curso (dinámica, agógica, capacidad técnica y expresiva...).
- Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (pulsación, posición del cuerpo y colocación del instrumento, memorización).
- Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Mostrar un correcto mantenimiento y cuidado del instrumento y materiales (partituras). Estos objetivos mínimos son aplicables a cada uno de los cursos

CURSO PRIMERO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BASICAS

OBJETIVOS

- Conocimiento de los sonidos del segundo y tercer cuádruplo.
- Conocimiento de la técnica de traslado de la mano izquierda de una posición a otra.
- Iniciación del alumno en el conocimiento de los posibles cambios de digitación en ambas manos.
- Desarrollar el hábito de estudio temporalizando técnica y estudio de la obra.
- Inculcar la necesidad de escuchar música del repertorio de guitarra.
- Iniciación al conocimiento de los distintos periodos estilísticos y la función que la guitarra tubo en cada una de ellos.

- Conocimiento del desarrollo de la pulsación y exploración de los recursos tímbricos de la guitarra
- Desarrollo técnico de ambas manos

CONTENIDOS.

- Explicación de las alteraciones y aplicación física de su funcionamiento en el diapasón de la guitarra.
- Práctica de lectura a primera vista, de piezas o estudios de primer curso que el alumno no haya tocado.
- Profundizar en el periodo clásico, no solo con estudios, sino con pequeñas piezas que puedan ser analizadas para conocimiento de los recursos expresivos de este periodo.
- Desarrollo de la velocidad en ambas manos.
- Memorización de pequeñas obras.

METODOLOGIA.

- La guitarra paso a paso Volumen 1 L. Sanz U. Musical
- 15 estudios fáciles para guitarra F. Carulli R. Musical
- Guitar Series Album 2 The Royal Conservatori of Music.
- 30 Estudios de guitarra F. Sor. Unión musical Española.
- El profesor podrá aportar al alumno otras piezas adecuadas al nivel del curso.

PRINCIPIOS METODOLOGICOS

Los alumnos de este curso y en aplicación de la nueva L.E.A. recibirán una hora de clase individual a la semana y otra hora en la nueva asignatura denominada agrupación instrumental

Para la hora individual y tal como se acordó en reunión de departamento de fecha 16 de Marzo del año en curso se temporalizará de la siguiente forma:

1º 15m. aproximadamente de calentamiento y técnica directa.

2º 15 m. aprox. Aprendizaje de técnicas de estudio

3º 30 m. aprox. Para análisis de las obras y soluciones a las posibles problemas que el alumno haya encontrado en el estudio de las mismas.

En la hora de agrupación instrumental se desarrollará el trabajo en conjunto, con otros instrumentos, mediante el montaje de obras de música de cámara, así mismo y aceptando las

Limitaciones del instrumento en la orquesta se podrán formar dúos, tríos o cuartetos.

CRITERIOS DE EVALUACION

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje.

MÍNIMOS EXIGIBLES Para la decisión de promoción del alumnado se deberán superar los siguientes objetivos mínimos:

- Atender a las indicaciones del profesor, tanto en el transcurso de la clase como desarrollarlas mediante el estudio en casa.
- Interpretar las obras y estudios con los recursos expresivos propios del estilo y del nivel de cada curso (dinámica, agógica, capacidad técnica y expresiva...).
- Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (pulsación, posición del cuerpo y colocación del instrumento, memorización).
- Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Mostrar un correcto mantenimiento y cuidado del instrumento y materiales (partituras). Estos objetivos mínimos son aplicables a cada uno de los cursos

CURSO SEGUNDO DE SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZAS BASICAS

OBJETIVOS

- Fraseo, apoyaturas, retardos, notas picadas y subrayadas, función expresiva de las notas ligadas.
- Pulsación acentuación del pulgar, índice , medio y anular en arpeggios
- Digitación criterios objetivos y personales
- Elementos expresivos en función de los diferentes estilos musicales
- Mano derecha; arpeggios de velocidad, escalas con acentuación rítmica y expresiva, apagadores
- Mano izquierda: incremento de la flexibilidad e independencia de los dedos, perfeccionamiento de la cejilla, mordentes y trinos.

CONTENIDOS

- Conocimiento de obras del siglo XX adecuadas al nivel.
- Profundizar en el estilo clásico, con obras de mayor dificultad.
- Desarrollo de la memoria, elegir la obra que se interpretará en la prueba de acceso, analizarla y dotar al alumno de la capacidad necesaria para memorizarla no solo muscularmente.

- Dedicar el tercer trimestre para practica y perfeccionamiento de las obras elegidas para la prueba de acceso.

METODOLOGIA

Es de aplicación en este apartado los tratados y métodos expresados en el tercer curso y además:

Vademécum 24 piezas para guitarra . A.G. Abril Volumen 1. Real Musical

Método de guitarra de Dionisio Aguado. Unión Musical Española.

Dado en gran número de metodología aplicable en este nivel el profesor en concordancia con el trabajo de alumno podrá elegir obras o estudios que no estén expresados anteriormente.

PRINCIPIOS METODOLOGICOS

Nuevamente son de aplicación los expresado para el curso tercero, ya que el alumno tiene la misma dinámica de clases, sólo se profundizará más en dificultad de las obras y exigencia técnica.

CRITERIOS DE EVALUACION

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje.

MÍNIMOS EXIGIBLES Para la decisión de promoción del alumnado se deberán superar los siguientes objetivos mínimos:

- Atender a las indicaciones del profesor, tanto en el transcurso de la clase como desarrollarlas mediante el estudio en casa.
- Interpretar las obras y estudios con los recursos expresivos propios del estilo y del nivel de cada curso (dinámica, agógica, capacidad técnica y expresiva...).
- Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (pulsación, posición del cuerpo y colocación del instrumento, memorización).
- Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Mostrar un correcto mantenimiento y cuidado del instrumento y materiales (partituras). Estos objetivos mínimos son aplicables a cada uno de los cursos

REPERTORIO DE PIEZAS, ESTUDIOS Y EJERCICIOS TÉCNICOS

En una programación de guitarra es imprescindible el programa de piezas, estudios y ejercicios técnicos (a partir de ahora programa de piezas). Este programa de piezas será variable en número y dificultad según siempre a criterio del profesor que

decidirá en qué momento el alumno tiene la madurez para afrontar qué dificultad técnica o interpretativa.

El profesor abarcará en el programa de piezas los estilos más representativos en la literatura para guitarra entendiéndose como tales: Estudios, barroco, clásico, romántico, moderno y música española.

Debido a que las piezas son de distinta dificultad se detalla una relación extensa de piezas orientativas en el apartado *repertorio de piezas orientativas por curso*. Esta relación también podrá servir de referencia para el profesor a la hora de decidir qué piezas propone para la práctica y dominio del alumno.

No debemos olvidar que el objetivo de interpretar estas piezas es dominar las mismas superando las dificultades intrínsecas en ellas, siendo el profesor el que decide qué grado de consecución mas o menos satisfactorio ha alcanzado el alumno en su interpretación. Según el grado de consecución el alumno obtendrá una nota u otra.

El profesor deberá llevar registro de las piezas propuestas al alumno. Se deberá anotar la fecha de dicha propuesta para hacer un mejor seguimiento.

En ningún caso el alumno o cualquier otra persona que no sea el profesor decidirá el programa de piezas del curso. Se entiende que el profesor está haciendo un seguimiento muy personalizado de las necesidades y avances técnico-interpretativos del alumno y cualquier otra pieza puede suponer un entretenimiento o distracción en el trabajo del alumno.

El número de obras, ejercicios técnicos, estudios etc. que forma el programa de piezas es variable. Es el profesor el que decide según las necesidades concretas del alumno, el momento en la evolución técnica, la madurez musical etc.

ORIENTACIONES GENERALES A LA CLASE COLECTIVA DE TRES ALUMNOS POR HORA Y DOS SESIONES SEMANALES CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA, CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMER CICLO.

La nueva normativa nos plantea el reto de modificar en los cursos 1º y 2º de primer ciclo de enseñanzas básicas, lo que anteriormente correspondía a 1º y 2º curso de grado elemental, el planteamiento didáctico y organizativo de la clase. Esto es, transformar la clase individual de media hora semanal mas otra hora colectiva con ocho alumnos de ratio a dos horas colectivas con una ratio de 3 alumnos. Esta nueva organización del horario y esta nueva ratio plantean forzosamente un enfoque diferente del trabajo en el aula.

Para facilitar la adecuación de la nueva normativa la programación de la asignatura de Guitarra se han establecido algunas orientaciones para la aplicación de los objetivos que se especifican en dicho Decreto. Como ejemplo de nuevos enfoques y actividades en el desarrollo de las clases pueden servir:

- En clase se tratará de forma individualizada en todo lo referente a la audición, corrección, estudio con el alumno, planteamiento de tarea para la próxima clase etc. y de forma colectiva todos los aspectos teóricos y prácticos que el profesor entienda que es de interés para el grupo.
- El profesor deberá repartir de una forma equilibrada el tiempo de dedicación a cada alumno.

- El profesor aprovechará las dos clases semanales para favorecer un mejor seguimiento del trabajo del alumno.
- El profesor planteará piezas a cuatro manos que los alumnos incluirán en su programa de piezas del curso.
- Se puede dedicar un poco de tiempo de la clase a realizar audiciones con objeto de mostrar los elementos musicales o técnicos explicados en el aula.

ORIENTACIONES GENERALES PARA SEGUNDO CICLO. DOS SESIONES SEMANALES DE UNA HORA, UNA INDIVIDUAL Y OTRA DE AGRUPACIÓN MUSICAL.

Orientaciones para la aplicación de los objetivos que se especifican en el decreto que desarrolla el curriculum de las enseñanzas básicas de música en la especialidad de guitarra:

CLASE INDIVIDUAL

- En clase el procedimiento consistirá en: audición del alumno, corrección a la interpretación, estudio con el alumno, planteamiento de tarea para la próxima clase etc. El profesor requerirá del alumno la práctica diaria en casa de los ejercicios y tareas propuestas.
- El profesor aprovechará una parte extensa de la clase para estudiar con el alumno con objeto de facilitar posteriormente la tarea del alumno en casa.
- Está por decidir pero sería recomendable dividir la clase en dos medias horas para que el alumno asista a clase dos veces a la semana. El profesor aprovechará las dos clases semanales para favorecer un mejor seguimiento del trabajo del alumno.
- El profesor planteará piezas a cuatro manos que los alumnos incluirán en su programa de piezas del curso.
- El profesor incluirá entre otras tareas del alumno las piezas a interpretar en la clase de agrupación musical.
- Se puede dedicar un poco de tiempo de la clase a realizar audiciones con objeto de mostrar los elementos musicales o técnicos explicados en el aula.

AGRUPACION MUSICAL

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo.

Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

- Las agrupaciones deberán ser de instrumentos diferentes evitando en todo caso tener más de dos alumnos de guitarra en una misma clase.
- En clase el procedimiento consistirá en: práctica en grupo, corrección a la interpretación, estudio con el grupo e individualmente donde así se necesite, planteamiento de tarea para la próxima clase etc. El profesor requerirá del alumno la práctica diaria en casa de los ejercicios y tareas propuestas.
- El profesor planteará piezas a cuatro manos que los alumnos incluirán en su programa de piezas del curso.
- El alumno deberá haber practicado en la clase individual las piezas a interpretar en la clase de agrupación musical.
- Se puede dedicar un poco de tiempo de la clase a realizar audiciones con objeto de mostrar los elementos musicales o técnicos explicados en el aula.
- Se interpretarán al menos tres piezas trimestralmente.

Objetivos.

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.

9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.

Apreciar la necesidad de la concertación.

Reconocerse dentro del grupo.

Potenciar la socialización.

Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.

Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Contenidos.

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz. La lectura y el estudio de la partitura. El silencio dentro del discurso musical. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra. La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

Criterios de evaluación.

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.

Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.

2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.

Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.

3. Realizar conciertos periódicos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.

Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.

5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.

Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

Programa de piezas.

Se deberán interpretar al menos tres piezas propuestas por el profesor en cada trimestre.

PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO – PRIMER CICLO DE GRADO PROFESIONAL

Las pruebas de acceso al 1º Curso se realizarán previsiblemente durante la segunda quincena del mes de mayo en el Conservatorio Profesional correspondiente (se ruega consultar en su momento la información actualizada pertinente).

La estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía se desarrollan en la ORDEN de 16 de abril de 2008.

A estas pruebas podrán presentarse los aspirantes que previamente hayan efectuado la solicitud de admisión o preinscripción (previo de las tasas correspondientes) de acuerdo con los plazos establecidos (en marzo) y sin distinción entre los que hayan cursado o no el grado elemental en un centro oficial.

La prueba para la especialidad instrumental de Guitarra consistirá en dos ejercicios que serán:

Interpretación en el Guitarra de tres piezas pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria. Puede elegirse entre los seis estilos siguientes: Estudio, Barroco, Clásico, Romántico, Moderno y Español.

Todos los aspirantes deberán entregar al tribunal en el momento del ejercicio una relación de las piezas elegidas, especificando título, estilo y autor, además del nombre del aspirante, y las partituras de dichas piezas por triplicado.

Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba. Se valorará la dificultad técnica y la madurez artística.

Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio constará de dos pruebas:

Prueba práctica rítmica/auditiva. Dividida a su vez en dos apartados: RITMO y ENTONACIÓN. Esta prueba se efectuará, individualmente, ante el tribunal correspondiente.

Prueba teórico-práctica. Dividida a su vez en dos partes: TEORÍA y DICTADO. Esta prueba se realizará en forma colectiva.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70 por cien y el segundo en un 30 por cien.

Para poder acceder a la puntuación definitiva (media ponderada), será imprescindible aprobar ambos ejercicios, de interpretación al guitarra y de capacidad auditiva y conocimientos teóricos del lenguaje musical, con una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos.

La preferencia para la obtención de plaza, se establecerá en función de la mejor puntuación definitiva obtenida.

Para la valoración de estas pruebas se constituirá un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores, sin que puedan formar parte del tribunal los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los alumnos candidatos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad constituye un valor que enriquece y diversifica la realidad. En el Plano educativo, la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos/as que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales. Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo, ni tienen las mismas capacidades. Además será tarea del profesor/a el adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, así como con altas capacidades. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por el profesorado. Al término de cada curso los resultados alcanzados por cada alumno se evaluarán en base a los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Será en esta evaluación donde el profesorado se apoye para orientar y/o modificar el plan de actuación, de tal modo que se favorezca el acceso del alumnado a un sistema de mayor integración. En el primer ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son grupales, sin embargo debido a que los grupos son de 3 ó 2 dos alumnos, la atención que reciben puede ser en algunos momentos casi individualizada, lo que facilita que el profesor pueda diversificar la enseñanza, (al menos en comparación con otros grupos mucho más numerosos que se dan en otras

asignaturas). Por tanto una de las medidas en atención a la diversidad sería dividir la clase temporalmente en tramos individuales o de atención personalizada. Esto último no debe restar la posibilidad de que continuamente el profesor se dirija al resto del alumnado en pos de un mejor aprovechamiento de la clase (ya sea afianzamiento de los conocimientos o introducción de éstos, según los distintos tipos de alumnado). En el segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son individuales (media hora semanal) por lo que la atención individualizada está garantizada, y por tanto a la diversidad, siempre que el profesor adopte las medidas oportunas que respondan a las necesidades particulares de cada alumno/a para favorecer la mejor evolución posible (claro está), para lo cual la presente programación didáctica otorga la suficiente flexibilidad en cuanto al uso de material didáctico, adecuándonos en todo momento al nivel que no sobrepase el umbral de desarrollo cognitivo (en el caso de los alumnos/as con dificultades) o que no esté muy por debajo de ese umbral (en el caso de los alumnos/as con mayores capacidades). Para alumnos/as que tengan dificultades específicas de aprendizaje que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, se podrá hacer uso de materiales didácticos de cursos inferiores si fuera necesario (siempre con objeto de enlazar los conocimientos y habilidades previos con los que permitan cumplir los objetivos marcados en el curso). Esto quedará reflejado en la adaptación curricular pensada a corto plazo en continua revisión, confeccionada por el profesor; de manera que alumno/a y padre/madre/tutor tengan claro en qué consiste dicha adaptación en la que constarán los nuevos objetivos a corto plazo, nuevos contenidos, y el nuevo material didáctico. La adaptación tendrá como fin que el alumno/a alcance las condiciones mínimas para aprobar el curso, y en ningún caso el alumno podrá aprobar si no cumple esos mínimos. Instrumentos para detectar las diferentes particularidades de los alumnos/as: - Informes emitidos por el profesorado el curso anterior. - Pruebas de pre evaluación de los alumnos/as con todos los profesores presentes de la especialidad. - Tutorías de padres y madres. - Reuniones con los profesores del equipo docente.

RASGOS DE DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: TIPOLOGÍA GENÉRICA.

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permitirá identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. En función de su diversidad, podemos establecer una tipología genérica del alumnado: - Alumnado con altas capacidades intelectuales. - Alumnado con discapacidades físicas y psíquicas.

ULTIMAS CONSIDERACIONES

Es facultativo del profesor incluir o cambiar en la programación individual del curso de cada alumno las obras que considere oportunas, a fines pedagógicos, aunque no estén incluidas en la presente programación que siempre tendrá un carácter orientador. Pensemos que existen numerosísimas obras con un nivel de dificultad similar a las que aparecen en la actual programación y que sin embargo no se reseñan en ella.

También hay que decir que la programación del curso de un determinado alumno podrá contener piezas que se encuentren detalladas dentro de la programación de otro curso diferente, pero siempre y cuando éste último curso sea de nivel superior al que se esté matriculado, nunca al contrario.

Por último, nos gustaría aconsejar a los alumnos y a los padres de éstos sobre la práctica diaria del instrumento. Es fundamental no dejar pasar un día sin estudiar. Más importante que el número de horas dedicadas al estudio, es la constancia diaria. Sólo así se conseguirá un buen hábito en el aprendizaje del instrumento.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GUITARRA CON MOTIVO DE LA COVID-19.

Por el motivo de la COVID-19, debemos estar preparados para las posibles situaciones que se nos pueden presentar.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

No cambian con respecto a la programación.

2. METODOLOGÍA.

Seguiremos con la metodología expuesta en la programación, y si hace falta por la COVID-19, se utilizará el método CLASSROOM para estar en contacto con el alumnado.

3. EVALUACIÓN.

3-1 Criterios evaluación.

No cambian con respecto a la programación.

3-2 Criterios de calificación.

Se modificarán para aquella parte del alumnado en cuarentena más de 20 días, con los siguientes porcentajes.

Contenidos 50%.

Asistencia y actitud (Traer material, demostrar estudio...) 50%.

3-3 Instrumentos de evaluación.

Los materiales usados serán las propias clases que se den y los archivos que mande el alumnado, vídeos, imágenes o documentos de ejercicios. Si el confinamiento se prolonga, y el profesor lo ve conveniente, podrá realizarse un examen final.

3-4 Criterios de promoción.

No cambian con respecto a la programación.